

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		



Medellín, 16/01/2024

Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria	Auditoría de Cumplimiento		Seguimiento	X	Informe periódico	
--	---------------------------	--	-------------	---	-------------------	--

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	
Nombre del trabajo de auditoría	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre de 2023.
Período analizado:	Tercer cuatrimestre de 2023
Código de auditoría:	AUDIR2024-030
Proceso(s) a auditar:	Transversal
Dependencia (s):	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (Subsecretaría de Desarrollo Institucional)
Auditor / equipo auditor:	Jahir Alejandro Giraldo Giraldo – Profesional Universitario Luis Guillermo Posada Restrepo – Profesional Universitario.
Fecha:	Enero de 2024

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	
Versión 2		

CONTENIDO

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	4
2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO	5
3. OBJETIVO GENERAL.....	6
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
4. ALCANCE.....	6
5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS.	6
6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA	6
7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES	7
8. RESULTADOS DETALLADOS.....	7
Resumen de avance PAAC.	7
8.1. Implementación de las acciones formuladas para el componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.....	8
8.2. Implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de trámites.	13
8.3. Implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de cuentas.	14
8.4. Implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	20
8.5. Implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.....	27
8.6 Implementación de las acciones formuladas para el componente de iniciativas adicionales.	32
8.6.1 Iniciativas adicionales - Contratación.....	32
8.6.2 Iniciativas adicionales- Código de integridad.....	37
9. AJUSTES AL PAAC 2023.....	42
10. FORTALEZAS	42
11. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	43
12. CONCLUSIONES	43
13. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO	43

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Índice de observaciones.....	6
Tabla 2. Resultados consolidados.....	7
Tabla 3. Resumen de la implementación de las actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.....	7
Tabla 4. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.....	9
Tabla 5. Resumen implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.....	13
Tabla 6. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de trámites.....	13
Tabla 7. Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de cuentas.....	14
Tabla 8. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de cuentas.....	15
Tabla 9. Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.....	18
Tabla 10. Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.....	19
Tabla 11. Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.....	23
Tabla 12. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.....	24
Tabla 13. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas Adicionales- Contratación.....	29
Tabla 14. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Contratación (6.1).	30
Tabla 15. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales-Código de integridad.....	33
Tabla 16. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Código de integridad (6.2).	34

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Evaluación y Control en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993¹, el artículo 5 del Decreto 2641 de 2012² y el Decreto 124 de 2016³, llevó a cabo el seguimiento al avance en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (en adelante PAAC) de la Alcaldía de Medellín – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación – correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023.

Este seguimiento se efectuó de acuerdo con la metodología establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*⁴, que hace parte integral del Decreto 2641 de 2012. El presente informe se publica en la página web de la Alcaldía de Medellín, de acuerdo con lo dispuesto en los dos decretos referenciados.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del Distrito de Medellín se encuentra conformado por cinco componentes, y dos iniciativas adicionales formuladas dentro del componente 6, tal como se indica a continuación:

- Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción
- Componente 2: Racionalización de Trámites
- Componente 3: Rendición de Cuentas
- Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- Componente 6.1: Iniciativas Adicionales – Contratación
- Componente 6.2: Iniciativas Adicionales – Código de Integridad

Para cada uno de los componentes enunciados se formulan actividades a través de las cuales la Entidad adopta compromisos tendientes a luchar contra la corrupción y promover estándares de transparencia.

Finalmente, cabe subrayar que este trabajo de seguimiento se efectuó a partir de la información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional), dependencia ésta que consolidó la información resultante del monitoreo realizado por cada una

¹ “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

² “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.

³ “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al ‘Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano’”.

⁴ Versión 2, 2015. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	
Versión 2		

de las dependencias responsables de implementar las actividades enmarcadas en los componentes que conforman el PAAC para el año 2023.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- *“Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”*

Decreto 2641 de 2012: *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011:*

Artículo 5º. *El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

Ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. - Artículo 9, literal g. “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”. [Obj.]*

Circular externa No. 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 124 de 2016: *“Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción. Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

Decreto 612 de 2018: *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes*

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

(...)

9. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al avance de las obligaciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2023, formulado por la Alcaldía de Medellín (Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación), para el periodo correspondiente al tercer cuatrimestre del año.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar en términos cuantitativos el avance de las actividades del PAAC 2023 que presentan fechas de finalización correspondientes al tercer cuatrimestre de 2023.
- Evaluar en términos cuantitativos el avance de las actividades del PAAC 2023 que presentan fechas de finalización correspondientes al primer o segundo cuatrimestres de 2023 y que no se encontraban implementadas en su totalidad en dichos cuatrimestres.

4. ALCANCE

Verificar el avance de las actividades que presentan fecha de finalización en el tercer cuatrimestre de 2023 y las actividades que no se encontraban implementadas en su totalidad del primer y segundo cuatrimestre de 2023.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- Plataforma Isolución
- Página web de la Alcaldía de Medellín (micrositio *Transparencia*)
- Información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional).
- Documento *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. Versión 2, 2015. Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

No se presentaron limitaciones para el ejercicio de la presente auditoría.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES

Tabla 1. Índice de observaciones.

No.	OBSERVACIÓN	REQUISITO DE LEY	ASUNTO
1	El componente 5 – Mecanismos para la transparencia y acceso a la información presenta: - Dos actividades (1.8 y 1.9) sin avance. - Dos actividades (1.2 y 1.4) con avance parcial.	- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. - Decreto 2641 de 2012. - Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 (sustituido por el artículo 1° del Decreto 124 de 2016). - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2023.	Incumplimiento de las metas establecidas para cuatro actividades del componente 5 - Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información.

8. RESULTADOS DETALLADOS

Resumen de avance PAAC.

En la siguiente tabla se presentan, de manera consolidada, los resultados de la verificación y el análisis de las respectivas evidencias.

Tabla 2. Resultados consolidados.

CONSOLIDADO AL CORTE DEL CUATRIMESTRE 3-2023								
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMPONENTE	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	COMPONENTE 3	COMPONENTE 4	COMPONENTE 5	COMPONENTE 6.1	COMPONENTE 6.2	TOTAL ACTIVIDADES
CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DEL PERIODO (Incluye actividades que también se ejecutan en el cuatrimestre 3-2023)	12	2	13	15	5	8	5	60
CUMPLIERON AL 100% EN EL CUATRIMESTRE 1-2023								0
NO CUMPLEN (CON AVANCE)					2			2
NO CUMPLEN (SIN AVANCE)					2			2
TOTAL ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO AL CORTE DEL CUATRIMESTRE 3-2023								64

Total de Actividades por componente (Es todo el año 2023 - Según PAAC formulado)	12	2	13	15	9	8	5	64	TOTAL ACTIVIDADES FORMULADAS PARA EL AÑO 2023
% Total Peso por Componente (Es todo el año 2023 - Según PAAC formulado)	14,32%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	← Meta del año 2023	
% de Participación de las Actividades por componente con respecto al total de actividades formuladas para todo el año 2023	18,8%	3,1%	20,3%	23,4%	14,1%	12,5%	7,8%	100%	TOTAL PORCENTAJE AÑO
Avance Esperado por Componente (Cuatrimestre 3)	14,32%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%		
Avance alcanzado (Cumplido) por Componente (Cuatrimestre 3)	14,32%	14,28%	14,28%	14,28%	9,85%	14,28%	14,28%		
Total del Avance Esperado (Cuatrimestre 3)	100,00%								
Total del Avance alcanzado (Cumplido) (Cuatrimestre 3)	96%							← Obtenido con respecto a la Meta Anual (Todo el PAAC=100%)	

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.1. Implementación de las acciones formuladas para el componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.

El componente 1 (Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción) se subdivide en 5 subcomponentes y se ejecuta a través de 12 actividades.

Tabla 3. Resumen de la implementación de las actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	12	Actividad 1.1: 100% Actividad 2.1: 100% Actividad 2.2: 100% Actividad 2.3: 100% Actividad 3.1: 100% Actividad 3.2: 100% Actividad 3.3: 100% Actividad 4.1: 100% Actividad 4.2: 100% Actividad 4.3: 100% Actividad 4.4: 100% Actividad 5.1: 100%	Son 12 actividades que conforman este componente y todas ellas se encuentran implementadas en un 100%.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	0	N.A.	
Total	12		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 1:

Tabla 4. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Política Integral de Administración de Riesgos	1.1	Socializar la Política Integral de Riesgo por diferentes medios o mecanismos a los grupos de valor y a la ciudadanía.	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acordes con los lineamientos metodológicos (Segunda línea de defensa).	Cumple 100%	Se evidenció que se realizó acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre 2023. En las autoevaluaciones que realiza cada proceso participan los asesores de la Unidad de Planeación Organizacional según las actas registradas en la herramienta Isolución. Evidencia verificada: Archivo Microsoft Excel con los links que llevan a las actas en la herramienta Isolución, en donde se registraron las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción y de gestión para el tercer cuatrimestre 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	2.2	Gestionar los mapas de riesgos de corrupción en los 27 procesos, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos vigentes.	Cumple 100%	En la página Web de la Entidad se verificó la publicación, en el link de transparencia, de: * Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción tercer cuatrimestre 2023, consolidado para los 27 procesos de la Entidad. *Autoevaluación Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2023. Publicados el 27 de diciembre de 2023. LINK: https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	2.3	Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Medellín.	Cumple 100%	Se verificó la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción y la elaboración del Informe de Administración de Riesgos de Corrupción para el tercer cuatrimestre de 2023. Publicados el 27 de diciembre del 2023. LINK: https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ Evidencia: Página Web link de Transparencia. Cumple 100% de 100%
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1	Socializar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	3.2	Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para conocimiento y control de actores internos y externos.	Cumple 100%	Verificadas las evidencias aportadas, se pudo observar que a través del <i>Boletín al Día</i> del 20 de diciembre de 2023 se promocionó la consulta del avance en el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 (Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023). En esta publicación se compartió el link o enlace que direcciona al sitio web de la Entidad en donde reposa dicho informe, la formulación del plan para el año 2023 y el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción para el año 2023. https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano Cumple 100% de 100%
	3.3	Coordinar y articular la entrega de información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para su promoción y divulgación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 4 Monitoreo o revisión	4.1	Monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción (incluye ajustes) como primera línea de defensa.	Cumple 100%	Se realizó verificación de la evidencia aportada: Archivo en Microsoft Excel con 27 links que llevan a las actas en la herramienta <i>Isolución</i> en donde se registraron las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción y de gestión para el tercer cuatrimestre 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	4.2	Implementar planes de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de gestión y de corrupción.	Cumple 100%	Se verificó en los informes de seguimiento a los mapas de riesgos de gestión y de corrupción del tercer cuatrimestre de 2023 que se registró la materialización de 10 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción. En consecuencia se formularon en la herramienta <i>Isolución</i> acciones de mejoramiento para la corrección de las causas que generaron estas materializaciones (14 acciones para los riesgos de gestión materializados y 1 acción para el riesgo de corrupción materializado). <u>Evidencia verificada:</u> Link transparencia https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ -Autoevaluación Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre de 2023. -Autoevaluación Riesgos de Gestión tercer cuatrimestre de 2023. -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre de 2023. -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión tercer cuatrimestre de 2023. -Plataforma <i>Isolución</i> (módulo “Mejora”) – “Acciones para abordar riesgos y oportunidades” Estado: Cumple 100% de 100%
	4.3	Socializar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los lineamientos y la gestión de los riesgos de la entidad.	Cumple 100%	En sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrada el 12 de abril de 2023 la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía presentó un reporte de los riesgos de gestión y de corrupción de los procesos del Modelo de Operación por Procesos materializados durante la vigencia 2022. En esta presentación se expusieron aspectos referentes a los lineamientos que se tienen en la Alcaldía para la gestión de riesgos. <u>Evidencia verificada:</u> • Acta de reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrada el 12 de abril de 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
				Documento con la presentación efectuada en la sesión del Comité. Estado: Cumple 100% de 100%
	4.4	Consolidar informe de monitoreo sobre la gestión de riesgos de corrupción, como segunda línea de defensa.	Cumple 100%	Se verifica la realización y publicación, en la página web de la Entidad, del informe consolidado en donde se monitorea la gestión de los riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2023: Link transparencia https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ <u>Evidencia verificada:</u> "Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2023" "Matriz de autoevaluación Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre de 2023" Estado: Cumple 100% de 100%
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento periódico a la gestión de los riesgos de corrupción como tercera línea de defensa.	Cumple 100%	Se verifica la realización y publicación en la página web de la Entidad del informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al periodo comprendido entre mayo y agosto de 2023 elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control: Link "Transparencia" (https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2022/09/Informe_seguimiento_mapa_riesgos_Corrupcion_mayo_agosto_2023.pdf). Estado: Cumple 100% de 100%

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.2. Implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de trámites.

El Componente 2 (Racionalización de trámites) se subdivide en dos subcomponentes y tiene dos actividades.

Tabla 5. Resumen implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	2	Actividad 1.1: 100% Actividad 2.1: 100%	El componente 2 “Racionalización de Trámites” se encuentra acorde con lo planeado para el tercer cuatrimestre, puesto que las 2 actividades que conforman este componente se encuentran implementadas en el 100%, de acuerdo con lo establecido en el plan.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	0	N.A.	
Total	2		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 2:

Tabla 6. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de trámites.

SUB COMPONENTES de Racionalización de Trámites	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Priorización	1.1	Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad y de acuerdo al inventario de trámites inscritos en el SUIT.	100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
Subcomponente 2 Racionalización de Trámites	2.1	Aplicar la metodología de racionalización de los trámites priorizados por la entidad durante la vigencia.	100%	Se verificó que en desarrollo de la Estrategia de Racionalización de Trámites definida por la Alcaldía para 2023, se lograron racionalizar 16 trámites. De éstas, 15 corresponden a mejoras tecnológicas y 1 corresponde a mejora normativa. <u>Evidencia verificada:</u> Reporte de la plataforma SUIT con la información correspondiente a los 16 trámites que fueron racionalizados en 2023 en la Alcaldía. Estado: Cumple 100% de 100%

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.3. Implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de cuentas.

El Componente 3 (Rendición de cuentas) se ejecuta a través de 4 subcomponentes y 13 actividades:

Tabla 7. Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de cuentas.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	13	Actividad 1.1: 100% Actividad 1.2: 100% Actividad 1.3: 100% Actividad 1.4: 100% Actividad 1.5: 100% Actividad 1.6: 100% Actividad 1.7: 100% Actividad 2.1: 100% Actividad 2.2: 100% Actividad 3.1: 100% Actividad 3.2: 100% Actividad 3.3: 100% Actividad 4.1: 100%	El componente 3 “ <i>Rendición de Cuentas</i> ” se encuentra acorde con lo planeado para el tercer cuatrimestre, puesto que las 13 actividades que lo conforman se encontraban implementadas en su totalidad a diciembre 31 de 2023.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	0	N.A.	
Total	13		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 3:

Tabla 8. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de cuentas.

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Conformar y capacitar el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas.	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	1.2	Elaborar y socializar estrategia de rendición de cuentas 2023 para la Alcaldía de Medellín (Definición de Cronograma y responsabilidades).	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	1.3	Definir Plan Acción (Concertación de Cronograma y responsabilidades)	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	1.4	Elaborar los lineamientos comunicacionales que definan el proceso de divulgación y entrega de la información a los grupos de valor integrantes de la Rendición pública de cuentas.	Cumple 100%	Se elaboró un documento (con fecha de septiembre de 2023) que contiene los lineamientos comunicacionales para la divulgación y entrega de la información para la rendición de cuentas. Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	1.5	Preparar y consolidar información de la inversión y la gestión presentar.	Cumple 100%	Se evidenció la creación en la herramienta <i>Microsoft Power BI</i> de un tablero de información que permite presentar de manera consolidada y gráfica para cada una de las dependencias la información referente a la rendición de cuentas. No obstante, en la revisión efectuada de este tablero se encontró que no se tenía registrada allí información asociada a rendición de cuentas, por lo cual se recomienda que se alimente esta herramienta con la correspondiente información, de tal forma que se visualice permanentemente, y de manera consolidada y gráfica, los resultados de la gestión y la inversión que sean de interés para los ciudadanos y demás partes interesadas. <u>Evidencia verificada:</u> Tablero de información referente a la rendición de cuentas creado en la herramienta <i>Microsoft Power BI</i>. Estado: Cumple 100% de 100%
	1.6	Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	Cumple 100%	Se verificó que para el año 2023 se encontraban publicados en la página web de la Alcaldía (micrositio "Transparencia") los seguimientos al Plan Indicativo y al Plan de Acción con corte a junio 30 y agosto 31. Estado: Cumple 100% de 100%
	1.7	Publicar el Informe de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Preparar y activar espacios de dialogo con la ciudadanía con el fin de obtener preguntas o comentarios de los ciudadanos y organizaciones sobre el proceso de rendición de cuentas.	Cumple 100%	Se verificó la realización de eventos públicos de rendición de cuentas en el mes de septiembre de 2023 por parte de diferentes dependencias de la Alcaldía, así como la activación en la página web de la Entidad de un cuestionario a través del cual los ciudadanos podían efectuar sugerencias y propuestas para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas y sobre temas de la Alcaldía acerca de los cuales deseaban profundizar o conocer. <u>Evidencia verificada:</u> - Links de las transmisiones a través de la plataforma <i>YouTube</i> de rendiciones públicas de cuentas (12 en total) efectuadas por la Alcaldía en septiembre de 2023. - Cuestionario activado en la página web de la Alcaldía para indagar a los ciudadanos acerca de sugerencias y propuestas referentes a la rendición de cuentas. Estado: Cumple 100% de 100%
	2.2	Incentivar la participación ciudadana a través de una campaña pedagógica con piezas gráficas para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía.	Cumple 100%	Se elaboraron y divulgaron diversas piezas gráficas a través de las cuales se invitaba a eventos de rendición de cuentas por parte de diferentes dependencias de la Alcaldía en el mes de septiembre de 2023. Adicionalmente se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía el documento “ABC Rendición de Cuentas” elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación para el año 2023. <u>Evidencia verificada:</u> - Piezas gráficas de invitación a eventos de rendición de cuentas de diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín en el mes de septiembre de 2023. - Documento “ABC Rendición de Cuentas” elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación para el año 2023 y publicado en la página web de la Alcaldía (micrositio “Transparencia”). Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.1	Realizar espacios de diálogo con grupos de valor y partes interesadas según temática.	Cumple 100%	Se verificó la realización de eventos públicos de rendición de cuentas en el mes de septiembre de 2023 por parte de diferentes dependencias de la Alcaldía. <u>Evidencia verificada:</u> Links de las transmisiones a través de la plataforma <i>YouTube</i> de rendiciones públicas de cuentas (12 en total) efectuadas por la Alcaldía en septiembre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	3.2	Realizar nota de prensa relacionadas con la Rendición Pública de Cuentas.	Cumple 100%	Se evidenció la publicación en siete ediciones del <i>Boletín de Prensa</i> de la Alcaldía de Medellín, divulgados por la Secretaría de Comunicaciones en 2023, de información referente a los resultados de la gestión de siete dependencias o unidades de la Alcaldía para el cuatrienio 2020 – 2023. <u>Evidencia verificada:</u> Ejemplares del <i>Boletín de Prensa</i> de la Alcaldía de Medellín publicados en las siguientes fechas: septiembre 25, 26, 27, 28 de 2023 y octubre 02, 03 y 04 de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	3.3	Dar respuesta a las preguntas y solicitudes que surjan durante los eventos de diálogo de la Rendición pública de cuentas.	Cumple 100%	Durante los eventos de rendición de cuentas llevados a cabo por diversas dependencias de la Alcaldía en el mes de septiembre de 2023 se formularon inquietudes por parte de ciudadanos, y se evidenció que éstas fueron resueltas por parte de servidores de las respectivas dependencias tanto de manera verbal (al momento de la formulación de las inquietudes) como de forma escrita (posterior a la formulación de las inquietudes). <u>Evidencia verificada:</u> - Imágenes de correos electrónicos a través de los cuales la Alcaldía dio respuesta a inquietudes formuladas por ciudadanos en los eventos de rendición de cuentas celebrados en el mes de septiembre de 2023. - Registros audiovisuales (videos) publicados en la plataforma <i>You Tube</i> en los cuales se evidenció la formulación de preguntas por parte de ciudadanos y las respectivas respuestas por parte de servidores de las correspondientes dependencias de la Alcaldía. Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1	Evaluación del proceso.	Cumple 100%	Se aplicaron encuestas de evaluación de la percepción a los ciudadanos que asistieron a los eventos de rendición de cuentas llevados a cabo en el mes de septiembre de 2023 por diferentes dependencias de la Alcaldía. <u>Evidencia verificada:</u> - Formatos diligenciados correspondientes a las encuestas respondidas por los ciudadanos, referentes a la evaluación de los eventos de rendición de cuentas llevados a cabo por diferentes dependencias de la Alcaldía los días 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 2023. - Informe de tabulación y análisis de los resultados de las encuestas acerca de la rendición de cuentas llevada a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente el 25 de septiembre de 2023. - Informe sobre la evaluación de la rendición pública de cuentas del Departamento Administrativo de Planeación. - Cuadros y gráficos de tabulación de encuestas de percepción de los ejercicios de rendición de cuentas llevados a cabo por diferentes dependencias de la Alcaldía. - Informe de análisis de los resultados de las encuestas de percepción de la ciudadanía y los diferentes actores y grupos de valor sobre la rendición de cuentas de la Secretaría de Salud. Estado: Cumple 100% de 100%

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.4. Implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En el componente 4 (Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano) se registran 5 subcomponentes y 15 actividades.

Tabla 9. Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	15	Actividad 1.1: 100% Actividad 2.1: 100% Actividad 2.2: 100% Actividad 2.3: 100% Actividad 2.4: 100% Actividad 3.1: 100% Actividad 3.2: 100% Actividad 3.3: 100% Actividad 3.4: 100% Actividad 4.1: 100% Actividad 4.2: 100% Actividad 4.3: 100% Actividad 5.1: 100% Actividad 5.2: 100% Actividad 5.3: 100%	Las 15 actividades que conforman este componente se encontraban implementadas en un 100% para el cuatrimestre 3 de 2023.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	0	N.A.	
Total	15		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 4:

Tabla 10. Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Estructura administrativa Direccionamiento estratégico	y 1.1	Socializar a nivel directivo, profesional, técnico y asistencial los diferentes temas, indicadores y resultados del sistema de Servicio a la Ciudadanía.	Cumple 100%	La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía llevó a cabo socializaciones a servidores de diferentes dependencias de la Alcaldía de temas referentes al Sistema de Servicio a la Ciudadanía correspondientes a la vigencia 2023. En estas socializaciones se hizo énfasis en los siguientes tópicos: salidas no conformes del proceso "Servicio a la ciudadanía", gestión de PQRS, gestión de trámites y gestión de canales de atención. <u>Evidencia verificada:</u> Actas de reunión de socialización de temas de servicio a la ciudadanía llevadas a cabo los días 17 y 24 de noviembre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Publicar información de los trámites y servicios a los ciudadanos a través de medios de comunicación disponibles.	Cumple 100%	Se publicó información referente a trámites y servicios a los ciudadanos a través de los siguientes medios: <i>Boletín al Día</i>, red social <i>Twitter</i>, plataforma <i>YouTube</i>, carteleros físicos ubicados en sedes de la Alcaldía y página web de la Alcaldía. <u>Evidencia verificada:</u> - Boletines internos de la Alcaldía (<i>Boletín al Día</i>) divulgados en los meses de marzo, abril y septiembre de 2023. - Publicaciones en la red social <i>Twitter</i> en los meses de febrero y marzo de 2023 - Videos publicados en la plataforma <i>YouTube</i> - Piezas gráficas publicadas en carteleros físicos dispuestas en sedes de la Alcaldía - Publicaciones en la página web de la Alcaldía Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	2.2	Generar presencia de la Administración Distrital en el territorio.	Cumple 100%	Se llevaron a cabo, según se verificó en las evidencias reportadas, diversos eventos o actividades bajo el esquema de “feria de servicios” en diferentes sitios de la ciudad entre los meses de marzo y diciembre de 2023, en los cuales se acercó a las comunidades de las zonas la oferta de servicios de la Alcaldía de Medellín. Estos eventos se realizaron con el apoyo de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía. <u>Evidencia verificada:</u> - Correos electrónicos de invitación y organización de los eventos de feria de servicios llevados a cabo entre los meses de marzo y diciembre de 2023. - Registros de asistencia a los eventos de feria de servicios llevados a cabo entre los meses de marzo y diciembre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	2.3	Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en temas de atención a población diferencial.	Cumple 100%	Se llevó a cabo en el segundo semestre de 2023 un curso (virtual) de fortalecimiento en atención diferencial dirigido a personal de los equipos de atención a la ciudadanía. <u>Evidencia verificada:</u> - Registros de participación en el curso - Estatus de participación y aprobación - Acta de realización del curso Estado: Cumple 100% de 100%
	2.4	Dar continuidad al agendamiento web para la atención presencial.	Cumple 100%	De acuerdo con los soportes suministrados, se evidencia el registro de agendamiento web para la atención presencial correspondiente al periodo comprendido entre julio y noviembre de 2023. Los reportes aportados contienen datos clasificados por mes, asunto para el cual se agenda la cita y sede en la cual se presta el servicio. Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar intercambio de experiencias en temas Servicio a la Ciudadanía.	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	3.2	Realizar capacitaciones en temas de servicio a la ciudadanía.	Cumple 100%	Se evidenció la realización en 2023 de entrenamientos, capacitaciones y socializaciones dirigidas a servidores de diferentes dependencias de la Alcaldía sobre temas referentes a servicio a la ciudadanía. Estas actividades se enfocaron principalmente en: gestión de PQRS en la plataforma <i>Mercurio</i>, flujogramas de trámites y racionalización, protocolos de atención a la ciudadanía e implementación del sistema de costos en la Alcaldía para identificar el costo por trámite y los beneficios que se obtienen cuando éstos han sido sujetos de racionalización. <u>Evidencia verificada:</u> Actas y registros de asistencia correspondientes a las capacitaciones, entrenamientos y socializaciones efectuadas en 2023 por parte de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía. Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	3.3	Implementar estrategia de pasantías del servicio que permita el fortalecimiento del servicio al ciudadano.	Cumple 100%	Se llevaron a cabo dos actividades, bajo la denominación de “pasantías de servicio”, lideradas por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía. Una pasantía se llevó a cabo con servidores de la Alcaldía de Medellín (de manera presencial a través de un taller de formación en el que participaron 19 servidores de la Entidad) y la otra con la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito (de manera virtual y se trataron temas referentes a: atención y unificación del servicio, modelo de atención presencial y metodología de trámites virtuales y en línea). <u>Evidencia verificada:</u> - Informe, acta, registro de asistencia, registro audiovisual (video) y documentos con los temas tratados en la pasantía de servicio realizada con servidores de la Alcaldía de Medellín. - Informe de la pasantía de servicio realizada con la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito. Estado: Cumple 100% de 100%
	3.4	Realizar cliente oculto en los canales oficiales de atención, administrados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.	Cumple 100%	Se evidenció el informe de cliente oculto (elaborado por EMTELCO), correspondiente al segundo semestre de 2023. Según se indicó en dicho informe, este estudio se hizo transversal para los tres canales de atención del Distrito de Medellín (telefónico, digital y presencial). Estado: Cumple 100% de 100%
Subcomponente 4 Normativo procedimental	y 4.1	Socializar a través del canal virtual el consolidado de PQRSD radicadas al Distrito de Medellín con informe de gestión.	Cumple 100%	Los documentos aportados permiten evidenciar la elaboración y publicación (en la página web de la Alcaldía) tanto de la base de datos como del informe consolidado de registro de PQRSD correspondiente al segundo semestre de 2023. A través del siguiente link se pueden consultar dichos documentos: https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/informe-de-gestion-y-registro-publico-de-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion-de-la-alcaldia-de-medellin/ Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	4.2	Realizar informe de oportunidades de mejora.	Cumple 100%	Se evidencia documento en formato PDF denominado <i>"Informe oportunidades de mejora Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción Semestre II de 2023"</i> . Este informe fue divulgado a las dependencias para su análisis y aplicación. Estado: Cumple 100% de 100%
	4.3	Realizar informe de salidas no conformes.	Cumple 100%	En septiembre de 2023 se elaboró por parte de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía) el informe de seguimiento de consolidación de salidas finales a los grupos de valor correspondiente al primer semestre de 2023. Este informe fue remitido a los secretarios de despacho y directores administrativos. Estado: Cumple 100% de 100%
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar medición de satisfacción a los ciudadanos respecto a los tres canales de atención, e informar los resultados a la entidad con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Cumple 100%	Se llevó a cabo por parte de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía la medición de la satisfacción del ciudadano con la oferta institucional de los canales de atención (presencial, telefónico y virtual). Esto se efectuó a través de encuestas aplicadas entre el 30 de octubre y el 01 de diciembre de 2023. En estas encuestas se recogieron recomendaciones presentadas por los ciudadanos acerca de los canales de atención. <u>Evidencia verificada:</u> Documento con los principales aspectos y los resultados de la medición Estado: Cumple 100% de 100%
	5.2	Caracterizar la población que acceden a los canales oficiales de atención de la entidad.	Cumple 100%	La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía llevó a cabo en 2023 la caracterización de los ciudadanos y grupos de valor que solicitaron información o accedieron a un trámite o servicio por medio de los canales de atención entre el 30 de octubre y el 01 de diciembre de 2023. <u>Evidencia verificada:</u> Documento con los principales aspectos y los resultados de la caracterización efectuada. Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	5.3	Realizar informe de la calificación del servicio.	Cumple 100%	Se evidenció la elaboración por parte de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía del informe de gestión calificadores de atención para los canales de atención de servicio a la ciudadanía correspondiente al periodo mayo a noviembre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.5. Implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

En el componente 5 (Mecanismos para la transparencia y acceso a la información) se registran 1 subcomponente y 9 actividades.

Tabla 11. Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	5	Actividad 5.1: 100% Actividad 5.3: 100% Actividad 5.5: 100% Actividad 5.6: 100% Actividad 5.7: 100%	Del total de 9 actividades que conforman este componente: • 5 presentan cumplimiento de 100%. • 2 presentan avance parcial • 2 no presentan ningún avance
NO CUMPLE (presenta algún avance)	2	Actividad 5.2: 75% Actividad 5.4: 50%	
NO CUMPLE (no presenta avance)	2	Actividad 5.8: 0% Actividad 5.9: 0%	
POSTERIOR	0	N.A.	
Total	9		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 5:

Tabla 12. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	5.1	Solicitar la ratificación o modificación de enlaces a las dependencias para la ejecución de las actividades que se establezcan para el sostenimiento y mejoramiento de las obligaciones existente en lo relacionado con Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
Transparencia y Acceso a la Información	5.2	Realizar reunión con los enlaces de las dependencias, para la explicación de las responsabilidades, metodología a seguir, determinación del cronograma para cumplir con los compromisos pactados y seguimiento al mismo.	Cumple 75%	Revisadas las evidencias aportadas, se evidenció la realización el 23 de noviembre de 2023 de una reunión de la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica del Departamento Administrativo de Planeación con los enlaces de las dependencias. Según se registró en el documento que contiene los temas tratados en la reunión, se abordó el tema referente a transparencia en los siguientes aspectos: instrumentos de gestión de la información y revisión de los menús "Participa", "Servicios a la ciudadanía" y "Transparencia". Como evidencias, se anexaron: * Registro de asistencia a la reunión * Presentación en Power Point. Según el cronograma definido en la formulación del PAAC para esta actividad se tenía contemplada la realización de 4 reuniones durante el año, de las cuales únicamente se llevaron a cabo 3. No se evidenció la realización de la totalidad de reuniones planeadas de la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica del Departamento Administrativo de Planeación con los enlaces de las dependencias, que, según el cronograma establecido desde la formulación del PAAC, debería haberse llevado a cabo a más tardar el 31 de agosto de 2023. Estado: Cumple 75% del 100%.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	5.3 * Verificar aleatoriamente que las dependencias responsables de publicar la información en el link de transparencia tengan en cuenta: -El cumplimiento de los estándares establecidos. -La actualización oportuna de la información publicada. -La publicación en el portal de la información con la que se dé cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias en lo que a información mínima obligatoria se refiere - La publicación de información adicional a la mínima obligatoria exigida por la normatividad vigente, en cumplimiento del principio de proactividad.	Cumple 100%	Se verificaron las evidencias aportadas: -Informe de autoevaluación. Revisión aleatoria de las publicaciones del menú “Transparencia” del portal web del Distrito de Medellín con base en la Ley 1712 de 2014 y las normas derivadas de la misma. (Fecha: Septiembre de 2023). En este informe se muestra la validación de requisitos que surgieron a partir de la revisión aleatoria de los menús de transparencia, participa y servicios a la ciudadanía del portal web del Distrito. -Informe de autoevaluación. Revisión total de las publicaciones del menú “Transparencia” del portal web del Distrito de Medellín con base en la Ley 1712 de 2014 y las normas derivadas de la misma. Fecha: (Diciembre de 2023). Se realizó inspección de la información publicada en la página Web de la Entidad en los 3 menús: Transparencia, Participa y Servicio a la Ciudadanía. Se detallaron recomendaciones y oportunidades de mejora en pro de cumplir con los lineamientos mínimos obligatorios exigidos por la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020. Estado: Cumple 100% del 100%.
Transparencia y Acceso a la Información	5.4 Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario de Autodiagnóstico de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y ejecutar las acciones que impliquen sus resultados.	Cumple 50%	Se llevó a cabo el diligenciamiento del “Formulario de autodiagnóstico de gestión de la política de Transparencia y Acceso a la Información” de MIPG. No se presentó evidencia del cumplimiento del segundo componente de la actividad formulada en el PAAC (“<i>ejecutar las acciones que impliquen sus resultados</i>”), esto no obstante haberse presentado puntajes por debajo de 100% para algunas actividades de gestión evaluadas en el autodiagnóstico. El autodiagnóstico de esta política se llevó a cabo de manera posterior a la fecha máxima que se tenía programada en la formulación del PAAC para esta actividad (julio 31 de 2023). Estado: Cumple 50% de 100%.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	5.5	Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario de autoevaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, establecido por la Procuraduría General de la Nación para evaluar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)	Cumple 100%	Se diligenció el formulario de autoevaluación del índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA establecido por la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al periodo 2023. <u>Evidencia verificada:</u> -Reporte de cumplimiento ITA para el Periodo 2023 expedido por la plataforma de la Procuraduría General de la Nación el 31 de agosto de 2023. -Reporte generado desde la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de Colombia. -Informe de seguimiento a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y acceso a la información pública (estrategia de gobierno digital) con corte a septiembre 30 de 2023 elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control. Estado: Cumple 100% del 100%
Transparencia y Acceso a la Información	5.6	Revisar la documentación asociada al mejoramiento de la implementación y sostenimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que reposa en la plataforma Isolución con el fin de actualizarla, eliminarla o complementarla con la información pertinente.	Cumple 100%	En el segundo semestre de 2023 los responsables del proceso “Gestión de la Información” (Isolución, CA-GINF-002) llevaron a cabo una revisión de los documentos que en la plataforma Isolución se encontraban enmarcados en este proceso y que además estuvieran asociados al tema de transparencia. Como resultado de esta revisión, se actualizaron ocho documentos (documentos específicos, instructivos y formatos). <u>Evidencia verificada:</u> Control de cambios de los documentos actualizados en la plataforma Isolución Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	5.7	Socializar la documentación del Proceso Gestión de la Información asociada a la Transparencia y Acceso a la Información Pública a los diferentes enlaces del Distrito de Medellín	Cumple 100%	Los soportes entregados evidencian la socialización de la documentación del proceso "Gestión de la información" el 23 de noviembre de 2023 con los enlaces de las diferentes dependencias de la Alcaldía. <u>Evidencia verificada:</u> - Correo electrónico de citación a la socialización - Documento con la presentación de los temas de la socialización - Registro de asistencia a la socialización Estado: Cumple 100% de 100%
Transparencia y Acceso a la Información	5.8	Revisar y consolidar la información suministrada por cada una de las dependencias para actualizar los instrumentos de gestión de la información y gestionar su publicación en la herramienta dispuesta por el sistema de gestión de la calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el sitio web oficial.	No cumple (0%)	El Departamento Administrativo de Planeación presentó como justificación <i>"La no actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD (...) se definió que el elemento de la TRD que representaría los activos de información, sería la Subserie y adicionalmente se acordó realizar la actualización de los instrumentos de gestión de la información con la TRD vigente, es decir, la del año 2018, pero no fue posible obtener la aprobación por parte de algunos de sus participantes."</i> El equipo auditor al no recibir evidencias de los Instrumentos de Gestión de la Información consolidados y actualizados, definidos en la descripción, meta y producto definió como no cumple y 0% de avance. Estado: No cumple (0%)
Transparencia y Acceso a la Información	5.9	Gestionar la elaboración, firma y publicación del acto administrativo mediante el cual se adopte la actualización de los instrumentos de gestión de información y su publicación en el Link de Transparencia del portal institucional.	No cumple (0%)	Actividad relacionada con el numeral 5,8 en el cual el Departamento Administrativo de Planeación solicitó eliminación o aplazamiento de esta actividad debido a la dificultad presentada para realizar la actividad de dicho numeral, pero al no cumplir con los requisitos definidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", no fue aprobado, por lo anterior y al no presentar evidencias relacionadas con la oficialización de los Instrumentos de Gestión de la Información definidas en esta actividad, el equipo auditor definió como no cumple y sin avance 0%. Estado: No cumple (0%)

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.6 Implementación de las acciones formuladas para el componente de iniciativas adicionales.

8.6.1 Iniciativas adicionales - Contratación

El componente 6. *Iniciativas adicionales - Contratación*, registra 1 subcomponente y se ejecuta a través de 8 actividades:

Tabla 13. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. *Iniciativas Adicionales- Contratación.*

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	8	Actividad 1.1: 100% Actividad 1.2: 100% Actividad 1.3: 100% Actividad 1.4: 100% Actividad 1.5: 100% Actividad 1.6: 100% Actividad 1.7: 100% Actividad 1.8: 100%	Las 8 actividades que conforman este componente se encontraban implementadas en un 100% para el cuatrimestre 3 de 2023.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	0	N.A.	
Total	8		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 6:

Tabla 14. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Contratación (6.1).

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Gestión Contractual	1.1	Realizar la Feria de la Transparencia en la Contratación y la Ruta de la Transparencia.	Cumple 100%	Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se llevó a cabo (en las instalaciones de Plaza Mayor) la 19° Feria de la Transparencia. En el mes de agosto de 2023 se llevó a cabo la estrategia "Ruta Medellín cuida lo público" en el marco de la cual la Secretaría de Suministros y Servicios visitó diferentes dependencias de la Alcaldía para compartir información y resolver inquietudes acerca de los siguientes temas referentes a la contratación: liquidaciones, Plan Anual de Adquisiciones, ejecución y supervisión de contratos, procesos sancionatorios y contratos de comodato. <u>Evidencia verificada:</u> - Informe elaborado por la Secretaría de Suministros y Servicios sobre las actividades realizadas en el marco de la 19° Feria de la Transparencia y la estrategia "Ruta Medellín cuida lo público". - Programación de la Feria de la Transparencia (publicada en la página web de la Alcaldía) - Boletín de prensa de octubre 10 de 2023 redactado desde la Secretaría de Suministros y Servicios - Registros audiovisuales (videos) cargados en la plataforma <i>YouTube</i> en los que se difundieron las actividades llevadas a cabo en desarrollo de la feria. Estado: Cumple 100% de 100%
	1.2	Fortalecer y promover los canales de comunicación con las partes interesadas.	Cumple 100%	Se evidencia la existencia y ejecución del plan de comunicaciones 2023 de la Secretaría de Suministros y Servicios. Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2023 se llevó a cabo una serie de actividades enmarcadas en tres de las estrategias contenidas en el plan de comunicaciones, a saber: compras públicas transparentes y gestión de bienes (estrategia 1), posicionamiento de la Secretaría a través de proyectos estratégicos (estrategia 2) y comunicación interna (estrategia 3). Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	1.3	Implementar el Programa de Gestión del Conocimiento en el Proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes.	Cumple 100%	Para llevar a cabo la actividad "Implementar el programa gestión del conocimiento en el proceso Gestión de Compras Públicas Transparentes" se evidenció la ejecución de las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre: - Capacitaciones en la metodología y herramienta de presupuestación "Atenea Web" - Capacitaciones (tres sesiones) a los gestores del proceso "Gestión de compras públicas transparentes" sobre las plataformas SECOP II y TVEC. <u>Evidencia verificada:</u> - Informes elaborados por la Secretaría de Suministros y Servicios sobre las capacitaciones brindadas - Registros de asistencia a las capacitaciones Estado: Cumple 100% de 100%
	1.4	Gestionar proveedores.	Cumple 100%	Los documentos aportados evidencian la ejecución por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios (a través de la Escuela de Proveedores) de capacitaciones a proveedores. Entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo ocho capacitaciones (cuatro virtuales y cuatro presenciales). En relación con la categorización de proveedores, se tiene que durante el tercer cuatrimestre de 2023 se categorizó un total de 2.961 proveedores. <u>Evidencia verificada:</u> - Invitaciones a participar en las capacitaciones a proveedores - Registros de asistencia a las capacitaciones a proveedores - Bases de datos de proveedores categorizados - Informe del análisis de la encuesta aplicada a los asistentes que participaron de las capacitaciones de la Escuela de Proveedores realizadas entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2023, elaborado por la Secretaría de Suministros y Servicios. Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	1.5	Fortalecer el Proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes.	Cumple 100%	Se verificó la relación de documentos asociados a temas contractuales gestionados en Isolución (proceso “Gestión de Compras Públicas Transparentes”) entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2023, así: - Total de documentos migrados al proceso “Gestión de Compras Públicas Transparentes” (desde el proceso “Adquisición de Bienes y Servicios”): tres. - Total de documentos actualizados en el proceso “Gestión de Compras Públicas Transparentes”: nueve. <u>Evidencia verificada:</u> - Relación de documentos del proceso “Gestión de Compras Públicas Transparentes” gestionados. - Registros del control de cambios en Isolución de los documentos del proceso “Gestión de Compras Públicas Transparentes” gestionados. Estado Cumple 100% de 100%
	1.6	Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones en articulación con las demás dependencias del nivel central.	Cumple 100%	Se encuentra elaborado y publicado en la plataforma de “Colombia Compra Eficiente” el Plan Anual de Adquisiciones (PAA, versión 5) de la Alcaldía de Medellín correspondiente a la vigencia 2024. <u>Evidencia verificada:</u> Página web de “Colombia Compra Eficiente” Micrositio: https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=352873 Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	1.7	Implementar para los procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).	Cumple 100%	En el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2023 y el 30 de noviembre de 2023 se llevaron a cabo 389 procesos de contratación, todos ellos fueron publicados en alguna de las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, así: - En SECOP II, 354 procesos (equivalente al 91%) - En Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), 35 procesos (equivalente al 9%) <u>Evidencia verificada:</u> Procesos de contratación publicados en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Estado Cumple 100% de 100%
	1.8	Realizar encuesta de satisfacción a las partes interesadas.	Cumple 100%	En el tercer cuatrimestre de 2023 se aplicó una encuesta a los asistentes a las capacitaciones de la Escuela de Proveedores realizadas entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2023, por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios. <u>Evidencia verificada:</u> Informe del análisis de la encuesta aplicada a los asistentes que participaron de las capacitaciones de la Escuela de Proveedores realizadas entre el 01 de agosto y el 30 de noviembre de 2023, elaborado por la Secretaría de Suministros y Servicios. Estado Cumple 100% de 100%

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.6.2 Iniciativas adicionales- Código de integridad

El componente Iniciativas adicionales - Código de integridad, se subdivide en dos (2) subcomponentes y se ejecuta mediante 5 actividades:

Tabla 15. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales-Código de integridad.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	5	Actividad 1.1: 100% Actividad 2.1: 100% Actividad 2.2: 100% Actividad 2.3: 100% Actividad 2.4: 100%	Las 5 actividades que conforman este componente se encontraban implementadas en un 100% para el cuatrimestre 3 de 2023.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	0	N.A.	
Total	5		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 6:

Tabla 16. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Código de integridad (6.2).

SUB COMPONENTES Código de integridad	ACTIVIDADES		% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Estrategia de Comunicación (Promoción, difusión, sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores)	1.1	Diseñar e implementar estrategia de Medios Internos y el Brief Campaña Comunicacional para la promoción, difusión, socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores, entre todos sus servidores como: Página Web, boletines al día, descansa pantallas, afiches en los ascensores, pendón de valores, videos, webseries, grupos de WhatsApp etc.	Cumple 100%	A partir de la evidencia suministrada, se concluye que en los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2023 se realizó la estrategia de sensibilización y socialización de los valores de Código de Integridad del Distrito de Medellín utilizando publicaciones en el boletín institucional (<i>Boletín al Día</i>) y correos electrónicos de difusión, así: - Boletines publicados los días 01, 03, 27 y 29 de noviembre de 2023 - Correos electrónicos de difusión enviados los días 28 de agosto y 04 de diciembre de 2023, respectivamente, a través de los cuales la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía invita a los servidores de la Alcaldía de Medellín a: ▪ Postularse como gestor de integridad para el periodo 2023 – 2025 ▪ Diligenciar el test de percepción para medir los avances en la implementación del Código de Integridad y conocer cómo está la apropiación de los valores. Estado: Cumple: 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Código de integridad	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 2 Acciones de Interiorización y apropiación del Código de integridad	2.1 Incluir en la agenda del programa de socialización organizacional (inducción y reinducción) el código de integridad para la promoción e interiorización de los 6 valores orientadores de la entidad.	Cumple 100%	En el tercer cuatrimestre de 2023 se realizaron cuatro jornadas de reinducción general y una jornada de inducción corporativa, tal como se indica a continuación: - El 09 de octubre se realizó la jornada de inducción - Los días 30 de agosto, 25 de octubre, 08 y 29 de noviembre se realizaron las jornadas de reinducción general Estas jornadas incluyeron en su programa el tema de Código de Integridad para la promoción e interiorización de los valores de integridad definidos en la Alcaldía. <u>Evidencia verificada:</u> - Registros de asistencia a las jornadas de inducción y reinducción - Programas (agendas) de las jornadas de inducción y reinducción - Documentos con las presentaciones de los temas a tratados en las jornadas de inducción y reinducción Estado: Cumple 100% de 100%
	2.2 Realizar promoción y acompañamiento al curso virtual de integridad transparencia y lucha contra la corrupción de la plataforma EVA Función Pública.	Cumple 100%	En el tercer cuatrimestre de 2023 se realizó promoción al curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en la plataforma "EVA" de la Función Pública. Esta promoción se hizo en el marco de las capacitaciones y socializaciones del Código de Integridad de la Alcaldía de Medellín, las cuales a su vez se llevaron a cabo a través de las jornadas de las jornadas de inducción y reinducción, así como de visitas a sedes externas (estaciones de bomberos). <u>Evidencia verificada:</u> - Registros de asistencia a las jornadas de inducción y reinducción - Programas (agendas) de las jornadas de inducción y reinducción - Documentos con las presentaciones de los temas a tratados en las jornadas de inducción y reinducción - Registros de asistencia y fotográficos de las visitas de socialización del Código de Integridad en sedes externas (llevadas a cabo los días 14, 15, 16, 20, 21 y 28 de noviembre de 2023). Estado: Cumple 100% de 100%

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Código de integridad	ACTIVIDADES		% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	2.3	Articular la promoción del Código de Integridad con las actividades a realizar en el Marco del día del Servidor Público.	Cumple 100%	Esta actividad fue evaluada con un cumplimiento de 100% por la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023. Estado: Cumple 100% de 100%
	2.4	Realizar visitas a sedes externas para la promoción del Código de Integridad y sus valores orientadores	Cumple 100%	En el mes de noviembre de 2023 se realizaron visitas (16 en total) a sedes externas (estaciones de bomberos) en las cuales se socializó el Código de Integridad de la Alcaldía de Medellín. Al respecto es importante subrayar lo siguiente: En la formulación del PAAC 2023 se programó la realización de 20 visitas a sedes externas de la Alcaldía para promocionar el Código de Integridad y sus valores orientadores, y se definió que tales visitas se efectuarían de manera mensual (entre los meses de febrero y noviembre), no obstante, y a la luz de las evidencias suministradas para la verificación independiente por parte de la Secretaría de Evaluación y Control, estas visitas se realizaron únicamente en los meses de mayo, agosto y noviembre. Así las cosas, si bien se cumplió la meta formulada para el indicador definido en esta actividad, las acciones a través de las cuales se dio cumplimiento (visitas a sedes externas) no fueron ejecutadas con ajuste estricto al cronograma definido. <u>Evidencia verificada:</u> Registros de asistencia y fotográficos de las visitas de socialización del Código de Integridad en sedes externas (llevadas a cabo los días 14, 15, 16, 20, 21 y 28 de noviembre de 2023). Estado: cumple 100% de 100%

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Observación N° 1

Asunto: incumplimiento de las metas establecidas para cuatro actividades del componente 5 - Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información.

Condición

El componente 5 – Mecanismos para la transparencia y acceso a la información presenta:

- Dos actividades, a saber, actividades 5.8 y 5.9, que no registran avance alguno en su implementación. Esto en virtud a que no se presentó evidencia que dé cuenta de la revisión y consolidación de la información suministrada por cada una de las dependencias para actualizar los instrumentos de gestión de la información, ni de su publicación en la herramienta dispuesta por el Sistema Integral de Gestión (SIG) y la página web del Distrito de Medellín, así como tampoco de la elaboración y formalización el acto administrativo mediante el cual se adopte la actualización y publicación de tales instrumentos.
- Dos actividades, a saber, actividades 5.2 y 5.4, que registran avance parcial en su implementación. Esto en virtud a que, como se indicó en la tabla 12, estas dos actividades finalizaron la vigencia 2023 con cumplimientos del 75% y 50% respectivamente, es decir, no cumplieron las correspondientes metas establecidas en la formulación del PAAC 2023.

Criterio

- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 2641 de 2012
- Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 (sustituido por el artículo 1° del Decreto 124 de 2016).
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2023
- Numeral 3 del Capítulo V (Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) del documento *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, que establece lo siguiente:

“Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las

fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.”

Causa

Posible ausencia o ineffectividad en los controles en relación con el seguimiento a la implementación oportuna de las actividades 5.2, 5.4, 5.8 y 5.9 del Componente 5 - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información” del PAAC.

Consecuencias o efectos

No se consigue el resultado esperado que brinde fortalecimiento del derecho fundamental de acceso a la información pública de los ciudadanos mediante la ejecución de estrategias que permitan la implementación y sostenimiento de la Política de Transparencia y acceso a la información pública, definido como objetivo general del componente.

Recomendación

Las dependencias responsables y las ejecutoras deberían identificar posibles riesgos que impidan realizar lo planeado en el PAAC e implementar controles de cumplimiento a las actividades definidas en el mismo para alcanzar el objetivo para el que fue formulado.

9. AJUSTES AL PAAC 2023.

Para el tercer cuatrimestre del 2023 no se presentaron ajustes al PAAC.

Según lo establecido en el documento “**ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** (versión 2, Capítulo III), Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, numeral 10 “*Ajustes y Modificaciones*”: (...) **Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.**” (Negrilla fuera de texto).

10. FORTALEZAS

Para el período evaluado y de conformidad con el alcance del trabajo de auditoría, no se identificaron elementos que pudieran ser resaltados como fortalezas en la ejecución del PAAC.

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Las actividades deben ser ejecutadas en las fechas en las cuales fueron programadas desde la formulación del PAAC, en particular aquellas que se formulan para ser ejecutadas con periodicidad mensual a lo largo del respectivo año.
- Durante la formulación del PAAC debe garantizarse una estricta coherencia entre las metas y los productos que se definan y la descripción de la actividad que se formule. Asimismo, la ejecución de cada una de las actividades, así como las respectivas evidencias que den cuenta de dicha ejecución, deben corresponder estrictamente a la totalidad de las acciones que se definan en el campo “Nombre o Descripción de la Actividad”.
- Es importante que los reportes e informes que sean elaborados por practicantes y que se constituyan en evidencias que den cuenta de la ejecución de actividades del PAAC, sean suscritos por servidores que, de acuerdo con sus manuales de funciones, les corresponda llevar a cabo la revisión y supervisión de informes que se generen desde la respectiva dependencia hacia otros grupos de valor o partes interesadas.

12. CONCLUSIONES

- El nivel de cumplimiento acumulado en la ejecución del PAAC al tercer cuatrimestre de 2023 es de **96%**. Hay que decir que si bien este nivel de cumplimiento fue inferior al 100% que se estableció como meta desde la formulación, se encuentra dentro de la denominada “zona alta (color verde)”, que corresponde al intervalo de niveles de cumplimiento entre 80% y 100%, según lo establecido en el literal b) del Capítulo VII del documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. (Versión 2, 2015. Función Pública).
- Se presentaron dos actividades con porcentajes de avance parcial (50% y 75% respectivamente) y otras dos que no presentaron ningún porcentaje de avance.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estas cuatro actividades corresponden al Componente 5 “Transparencia y Acceso a la Información”.

13. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

En el marco de la inserción en la ruta del mejoramiento continuo, el auditado deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las observaciones y atender oportunidades de mejora en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del informe definitivo del trabajo de auditoría.

Cordialmente,

MAURICIO CANO GUTIERREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL

Elaboró: Jahir Alejandro Giraldo Giraldo – Profesional Universitario. Luis Guillermo Posada Restrepo – Profesional Universitario.	Revisó: Diego Hernán Gómez Jaramillo Líder de Proyecto - Supervisor	Aprobó: Daniela Mesa Gutierrez Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
--	--	---



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

